



Callao, 24 de abril del 2023

Señor

Presente

Con fecha veinticuatro de abril del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°181-2023-D/FCS.- Callao; 24 de abril del 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 083-2023-DEPE-FCS-VIRTUAL del 18 de abril de 2023, de la Dra. Ana María Yamunaque Morales Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación y compensación Curricular de cursos del estudiante **Felix Martín Arias Cavero** de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 008-2023 CACCC/FCS de fecha 17 de abril del 2023, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



RESUELVE:

1. **APROBAR LOS CUADROS DE ADECUACIÓN Y COMPENSACIÓN CURRICULAR DE ASIGNATURAS** del estudiante **FELIX MARTÍN ARIAS CAVERO**, con código **087218-D** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 1996				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017						
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota	
EN111	Antropología	03	15	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	15	
EN113	Sociología				2	EO103	Biología	03	13	
EN105	Biología general				4	EO107	Lengua y comunicación	03	14	
EN107	Lengua española				5	EO109	Matemática	03	16	
EN101	Matemática				7	EO113	Química General y Orgánica	03	11	
EN103	Química general y orgánica	04	11							
EN02	Anatomía humana	04	15		II	8	EO102	Anatomía	03	15
EN104	Bioquímica	03	16	9		EO104	Bioquímica	03	16	
EN203	Ética y Deontología	03	13	10		EO106	Bioética y Deontología	03	13	
EN304	Filosofía y lógica	03	11	11		EO108	Epistemología	03	11	
EN112	Educación para la salud	03	15	12		EO110	Educación para la Salud	03	15	
EN109	Psicología evolutiva y social	03	13	13		EO112	Psicología	03	13	
EN110	Biofísica	03	12	14		EO114	Biofísica	03	12	
EN106	Microbiología y Parasitología	03	14	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	14	
EN205	Farmacología	04	15		16	EO203	Farmacología	03	15	
EN207	Enfermería Básica	09	13		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	13	
EN108	Introducción a la Enfermería	06	14		20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	14	
EN303	Bioestadística	03	12	IV	21	EO202	Bioestadística	03	12	
EN206	Estadística	03			22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	14	
EN202	Enfermería en la salud del Adulto I	09			14	23	EO206	Epidemiología	06	13
EN204	Epidemiología	05			13	24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	12
EN208	Nutrición y Dietoterapia	03			12					
EN306	Constitución, desarrollo y defensa nacional	03	16		25	EO210	Constitución, desarrollo y defensa nacional	02	16	
EN313	Medicina tradicional	03	12	V	42	EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	12	
EN301	Enfermería en la salud del Adulto II	09	11		26	EO301	Enfermería en atención del adulto II	08	11	
EN407	Deportes y Actividades Culturales	03	17			EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	17	
E406	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	07	14	VI	31	EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	14	
EN302	Enfermería en salud de la mujer y niño	09	11		30	EO304	Enfermería en Neonatología	08	11	
EN305	Economía y políticas sociales en Salud	03	14	VII	48	EE002	Economía en Salud	02	14	
EN401	Enfermería del Niño y Adolescente I	09	14		32	EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	08	14	
EN308	Gerencia en salud	03	15		33	EO403	Gestión de los Servicios de Salud	08	15	
EN405	Metodología de la Investigación Científica	03	15		36	EO405	Metodología de la Investigación Científica	04	15	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

EN413	Salud ambiental	03	15	VIII	53	EE001 2	Salud Ocupacional y Ambiental	02	15
EN412	Salud ocupacional	03				EO406	Tesis I	04	16
E404	Metodología de la Investigación Aplicada	03	16		34	EO402	Enfermería del Niño y Adolescente II	08	12
E402	Enfermería del Niño y Adolescente II	09	12		35	EO404	Enfermería en Salud Comunitaria	08	14
E503	Enfermería en Salud Comunitaria	09	14		36	EO501	Internado I	17	17
EN502	Internado de Enfermería	20	17	IX	38	EO501	Internado I	17	17

CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 1996				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura compensada	Créd	Nota
EN314	Salud reproductiva	03	14	VI	46	EE005	Primeros Auxilios	02	14

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, comisión de adecuación e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica